



BASES DE LA CONVOCATORIA

IV CONCURSO DE MICROTEATRO “EL ENGUERINO”

28-29-30-31 de agosto de 2024



BASES DE LA CONVOCATORIA

CONDICIONES GENERALES:

1. Esta convocatoria permanecerá abierta del 4 de marzo al 31 de mayo, no aceptándose ninguna pieza presentada después de la fecha límite.
2. Pueden presentarse compañías de cualquier índole (profesionales o amateurs) de todo el territorio español, así como asociaciones culturales, siempre y cuando se envíe al correo microteatroelenguerino@gmail.com un dossier, dos fotos del proyecto, un vídeo y la ficha de inscripción debidamente cumplimentada (Anexo 1).
3. La previa visualización del espectáculo completo será muy importante a la hora de evaluar y seleccionar cada compañía, por lo que el link del vídeo en la ficha de inscripción es imprescindible.
4. Las compañías seleccionadas (nueve) recibirán vía transferencia, después de los días del concurso, 300 euros en concepto de caché.
5. Las piezas no deberán superar los 20 minutos de duración ni los 15 de montaje y desmontaje. Los espectáculos deben haber sido concebidos como formato breve y un máximo de 3 personajes. Se aceptan monólogos.
6. El idioma de las piezas será el castellano o el valenciano y se podrán presentar un máximo de 2 obras por compañía.
7. El tema de las obras será libre, no pudiendo contener temáticas que promuevan o hagan apología de conductas ilegales, inadecuadas y/o reprobables.



8. Las piezas podrán tener cualquier estilo y formato siempre que puedan incluirse bajo los términos de TEATRO (Teatro clásico, danza-teatro, clown, teatro-físico, teatro performance...). Los proyectos serán valorados en torno a su creatividad, singularidad y accesibilidad.
9. Será la organización la encargada de escoger a las compañías, a quienes se les informará con antelación del día exacto de la función e itinerario.
10. Las compañías seleccionadas deberán asistir a una rueda de prensa/presentación sobre la obra el día de la representación, que se realizará en Enguera.
11. El concurso durará 4 días. El cuarto día se realizará la entrega de premios, cuya asistencia es obligatoria.
12. En la gala de premios se ofrecerá un cheque representativo por el valor de cada premio, así como un diploma de participación. El premio monetario, en su caso, será ingresado a cada compañía por medio de transferencia bancaria con sus retenciones correspondientes, por lo que es necesario indicar correctamente una cuenta en la ficha de inscripción.
13. Cada compañía firma con su aceptación a participar en el concurso un compromiso con la organización, comprometiéndose así con las bases de la convocatoria, con la asistencia el día de la función y la entrega de premios.
14. El Ayuntamiento de Enguera ofrece para la realización de las obras dos posibles espacios: el Claustro de la Casa de la Cultura y el Escenario del Salón de Actos de la propia Casa de la Cultura, no quedando excluidas aquellas obras que necesiten localizaciones especiales y originales, siempre que ello quede



registrado en la inscripción y el Ayuntamiento y la organización lo puedan proporcionar.

15. La organización se compromete a acondicionar el espacio de forma básica, con tabla de luces y altavoces de sonido, pero será el participante quien se ocupe de proporcionar su personal, escenografía, utilería, y necesidades técnicas especiales. Material disponible en el Anexo 2. Será responsabilidad del artista, y/o compañía, la contratación y remuneración del personal artístico, técnico y organizativo ajeno al Concurso, así como sus gastos, seguridad social, seguros y sus responsabilidades sociales, laborales y fiscales.
16. La organización se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a la propiedad intelectual o legal de las obras presentadas y serán los grupos, compañías y/o artistas los responsables de asumir los derechos de autor, productor, etc., que estén gestionados por cualquier entidad de gestión.
17. El cartel promocional de la IV edición del Concurso “El Enguerino” será el que resulte ganador del Concurso “Cartel Anunciador de la IV edición de El Enguerino”, en el que puede participar cualquier persona que envíe sus trabajos (microteatroelenguerino@gmail.com) dentro del plazo estipulado (del 1 de marzo al 1 de julio). Requisitos: añadir como título “IV Festival de Microteatro El Enguerino” y respetar la temática “Enguera y el Microteatro”, siendo posible cualquier interpretación artística sobre la población, el teatro, la cultura y sus vinculaciones. Se adjuntan los dos logos que se deben incluir.



PREMIOS

Todos los premios están sujetos a las retenciones de IVA correspondientes.

PRIMER PREMIO

1. El premio tendrá el valor de 1.000 euros (menos las retenciones correspondientes).
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

SEGUNDO PREMIO

1. El premio tendrá el valor de 750 euros (menos las retenciones correspondientes).
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

TERCER PREMIO

1. El premio tendrá el valor de 500 euros (menos las retenciones correspondientes).
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.



PREMIO DEL PÚBLICO

1. El premio tendrá el valor de 300 euros (menos las retenciones correspondientes).
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

ACCÉSIT O CUARTO PREMIO

1. El premio tendrá el valor de 250 euros (menos las retenciones correspondientes).
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

PREMIO CARTEL ANUNCIADOR

1. El premio tendrá el valor de 200 euros (menos las retenciones correspondientes).
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al ganador/a en el acto de clausura del concurso.
4. El ganador/a de este premio está absorto de la obligatoriedad de asistir a la gala de premios.



MEJOR INTERPRETACIÓN

1. El premio tendrá valor honorífico
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR TEXTO

1. El premio tendrá valor honorífico
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR DIRECCIÓN

1. El premio tendrá valor honorífico
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.



MEJOR ESCENOGRAFÍA

1. El premio tendrá valor honorífico
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR VESTUARIO

1. El premio tendrá valor honorífico
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.

MEJOR MONTAJE TÉCNICO

1. El premio tendrá valor honorífico
2. El jurado estará compuesto por la directora del Festival, un/a profesional del sector y parte de la organización.
3. El premio se otorgará al grupo ganador en el acto de clausura del concurso.